

210.10.1

Señores.

JUZGADO 02 PENAL CIRCUITO PASTO

i02pcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto - Nariño

ASUNTO:	RESPUESTA RADICADO No. 20222450253772 28 SEPTIEMBRE DEL 2022
---------	---

Cordial saludo,

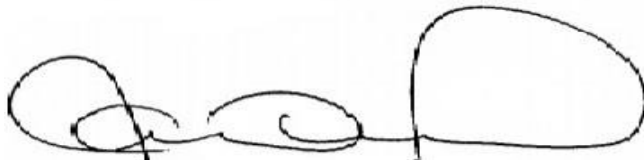
La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, como órgano de control, promotor y defensor de los Derechos Humanos y en atención a su solicitud, le informa que esta agencia ya realizó la publicación en la página web de la Personería, a la petición que ustedes radicaron con número 20222450253772 del 28 de Septiembre del 2022.

Anexo:

1. Documento respuesta a petición Rad. 253772 del 28 septiembre 2022
2. Documento de publicación página web de la Personería de Cali

Por lo anterior, esta agencia del Ministerio Público atendió su solicitud y procederá a su archivo, si requiere nuevamente de nuestro apoyo y colaboración estaremos atentos para atenderle a través de nuestro correo institucional atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Con toda atención,



PAOLA ANDREA PARRA CORTES

Directora Operativa de Ministerio Público,
Defensa y Promoción de Derechos Humanos
Personería Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: David Fernando Tello Hurtado – Personero Delegado

Revisó: Paola Andrea Parra Cortes – Directora Operativa Derechos Humanos